



## RESOLUCION GERENCIAL N° 000166-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695 - 8]

### VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 000013-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695-0] de fecha 11 de julio de 2023, el Oficio Múltiple N° 000015-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695-1] de fecha 13 de julio de 2023, el Oficio N° 000167-2023-GR.LAMB/PEOT-10 [4672695-2] de fecha 17 de julio de 2023, el Oficio N° 000170-2023-GR.LAMB/PEOT-10 [4672695-3] de fecha 17 de julio de 2023, el Oficio N° 000248-2023-GR.LAMB/PEOT-20 [4672695-4] de fecha 18 de julio de 2023, el Oficio N° 000161-2023-GR.LAMB/PEOT-70 [4672695-5] de fecha 19 de julio de 2023 y el Oficio N° 0000002-2023-GR.LAMB/PEOT-80-RAV [4672695-6] de fecha 20 de julio de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000248-2016-GR.LAMB/PEOT-GG [2645056 - 2125369] de fecha 28 de setiembre de 2016, se conformó el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones; cuya función fue la identificación de las situaciones problemáticas en dicho ámbito, su análisis y proposición de alternativas de prevención, solución y mitigación.

Que, la Gerencia General, en la actualidad, pese a los esfuerzos por dar cumplimiento a las políticas y disposiciones sobre responsabilidad social de la ley peruana y el Gobierno Regional de Lambayeque -entre los que se menciona la dación de la Resolución Gerencial N° 000248-2016-GR.LAMB/PEOT-GG [2645056 - 2125369] de fecha 28 de setiembre de 2016-; mantiene conocimiento de la existencia de situaciones adversas a los intereses institucionales en los diferentes ámbitos de influencia de los Proyectos de Irrigación Olmos y Tinajones; tanto por la recepción de diversos documentos exponiendo dichas situaciones, como por la información dada a conocer por las Gerencias de Línea a través de sus profesionales especialistas intervinientes en los ámbitos de influencia mencionados.

Que, las mencionadas situaciones vienen impidiendo el normal cumplimiento de las labores de supervisión u operación de los Proyectos de Irrigación Olmos y Tinajones, dentro del ámbito de influencia de los mismos; originando la necesidad de reconstituir el equipo multidisciplinario para su prevención, mitigación y/o solución.

Que, este Equipo Técnico – Sociológico requiere contar con la presencia de profesionales en ingeniería como de profesionales en el área de sociología, con la finalidad de afrontar desde ambas aristas las presuntas problemáticas existentes y riesgos potenciales.

Que, con ese fin, mediante Oficio Múltiple N° 000013-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695-0] de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia General convocó a una reunión de trabajo, con la finalidad de tratar integralmente la reconstitución del Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000015-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695-1] de fecha 13 de julio de 2023, la Gerencia General solicita a las Gerencias de Línea informar sobre sus representantes en el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones.

Que, mediante Oficio N° 000167-2023-GR.LAMB/PEOT-10 [4672695-2] de fecha 17 de julio de 2023 y Oficio N° 000170-2023-GR.LAMB/PEOT-10 [4672695-3] de fecha 17 de julio de 2023, la Gerencia de Promoción de Inversiones comunica que el personal a su cargo que debe integrar el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones son: Lic. Milton Felipe Gamarra Rodríguez, Lic. Lucy Viviana Odar Salazar y el Ing. Marco Antonio Vásquez Ojeda.



## RESOLUCION GERENCIAL N° 000166-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695 - 8]

Que, mediante Oficio N° 000248-2023-GR.LAMB/PEOT-20 [4672695-4] de fecha 18 de julio de 2023, la Gerencia de Desarrollo Tinajones comunica que el personal a su cargo que debe integrar el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones es el Ing. Luis Alberto Guerrero Urteaga.

Que, mediante Oficio N° 000161-2023-GR.LAMB/PEOT-70 [4672695-5] de fecha 19 de julio de 2023, la Gerencia de Desarrollo Olmos comunica que el personal a su cargo que debe integrar el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones son el Ing. Juan Carlos Escalante Medina y el Ing. Jorge Luis Castañeda Barba.

Que, mediante Oficio N° 0000002-2023-GR.LAMB/PEOT-80-RAV [4672695-6] de fecha 20 de julio de 2023, la Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Tinajones comunica que el personal a su cargo que debe integrar el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones son el Ing. Gilmer Benavides Díaz y el Ing. Roger Bocanegra Pérez.

Que, tomando en consideración las propuestas efectuadas por las Gerencias de Línea en cuanto a la reconfiguración del Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones, la Gerencia General considera idónea la siguiente composición:

- 1- Gerente General.
- 2- Gerente de Promoción de Inversiones.
- 3- Gerente de Desarrollo Olmos.
- 4- Gerente de Desarrollo Tinajones.
- 5- Gerente de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Tinajones.
- 6- Ing. Marco Antonio Vásquez Ojeda - Representante de la Gerencia de Promoción de Inversiones.
- 7- Ing. Luis Alberto Guerrero Urteaga - Representante de la Gerencia de Desarrollo Tinajones.
- 8- Ing. Juan Carlos Escalante Medina - Representante de la Gerencia de Desarrollo Olmos.
- 9- Ing. Gilmer Benavides Díaz - Representante de la Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Tinajones.
- 10- Lic. Milton Felipe Gamarra Rodríguez - Licenciado en Sociología.
- 11- Lic. Lucy Viviana Odar Salazar - Licenciada en Sociología.
- 12- Lic. Pamela del Carmen Palacios Menacho - Licenciada en Sociología.
- 13- Lic. Natalia Esther Mendoza Gálvez - Licenciada en Sociología.

Que, de conformidad con los acuerdos adoptados en reunión de fecha jueves 13 de julio de 2023, corresponde reconfigurar el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones, a fin de promover su funcionamiento.



## RESOLUCION GERENCIAL N° 000166-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695 - 8]

De conformidad con lo dispuesto en el literal B. p) del numeral 2.6.1 del Manual de Operaciones del PEOT, aprobado por Ordenanza Regional N° 000018-2015-GR. LAMB/CR de fecha 1 de junio de 2015, y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000176-2023-GR.LAMB/GR [4439494-6] de fecha 16 de febrero de 2023.

### SE RESUELVE:

#### **Artículo 1°. - Reconformación de Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones**

Reconformar el Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones, designando como sus integrantes a los siguientes servidores civiles:

- 1- Gerente General.
- 2- Gerente de Promoción de Inversiones.
- 3- Gerente de Desarrollo Olmos.
- 4- Gerente de Desarrollo Tinajones.
- 5- Gerente de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Tinajones.
- 6- Ing. Marco Antonio Vásquez Ojeda - Representante de la Gerencia de Promoción de Inversiones.
- 7- Ing. Luis Alberto Guerrero Urteaga - Representante de la Gerencia de Desarrollo Tinajones.
- 8- Ing. Juan Carlos Escalante Medina - Representante de la Gerencia de Desarrollo Olmos.
- 9- Ing. Gilmer Benavidez Díaz - Representante de la Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Tinajones.
- 10- Lic. Milton Felipe Gamarra Rodríguez - Licenciado en Sociología.
- 11- Lic. Lucy Viviana Odar Salazar - Licenciada en Sociología.
- 12- Lic. Pamela del Carmen Palacios Menacho - Licenciada en Sociología.
- 13- Lic. Natalia Esther Mendoza Gálvez - Licenciada en Sociología.

Disponiendo que dicho Equipo Técnico Sociológico será presidido por el Gerente General, con el apoyo como Coordinador de la servidora civil Lic. Pamela del Carmen Palacios Menacho.

Sin perjuicio de su composición, el Equipo Técnico Sociológico está facultado para solicitar la participación y/o apoyo y/o asistencia de cualquier otro servidor civil de la Entidad, según su necesidad.

#### **Artículo 2°. - Elaboración de Plan de Trabajo y/o Actividades**

Encargar al Equipo Técnico Sociológico la elaboración del Plan de Trabajo y/o Actividades de Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones, debiendo contener como mínimo:



## RESOLUCION GERENCIAL N° 000166-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695 - 8]

- 1- Definición de actividades a intervenir: identificación, análisis y formulación de propuestas de prevención, solución y mitigación.
- 2- Elaboración de línea base o diagnósticos, según corresponda.
- 3- Capacitaciones para cierre de brecha de conocimientos.
- 4- Actualización de Lineamientos de Responsabilidad Social del PEOT.
- 5- Acciones para el fortalecimiento del personal en materia de prevención, solución y mitigación de riesgos sociales.
- 6- Formulación del Estudio Sociológico del Proyecto Olmos.
- 7- Formulación del Estudio Sociológico del Proyecto Tinajones.
- 8- Proyecto de Ley para el fortalecimiento de las acciones de prevención, solución y mitigación de riesgos sociales en Proyectos Especiales.

### Artículo 3° - Apoyo logístico

Disponer que la Oficina de Administración brinde el apoyo logístico necesario para el correcto funcionamiento del Equipo Técnico Sociológico para el Planeamiento Estratégico de la Prevención, Solución y Mitigación de los Riesgos Sociales en el ámbito de los Proyectos Olmos y Tinajones.

### Artículo 4° - Publicación

Publicar la presente resolución gerencial en el portal web de la Entidad (<https://www.gob.pe/peot>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde su emisión.

### Artículo 5° - Notificación

Notificar la presente resolución gerencial a las Gerencias de Línea, a la Oficina de Administración, a los servidores civiles designados y a las demás instancias administrativas competentes del PEOT, a fin de que, conforme a sus facultades, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente

### Artículo 6° - Refrendo

La presente resolución gerencial es refrendada por la Gerencia General y la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Firmado digitalmente  
LUIS GERMAN PIEDRA NUÑEZ  
GERENTE GENERAL PEOT  
Fecha y hora de proceso: 20/07/2023 - 16:54:40



PERÚ



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
**PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES**  
**GERENCIA GENERAL**

## **RESOLUCION GERENCIAL N° 000166-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4672695 - 8]**

*siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- ASESORIA LEGAL  
VICTOR RICARDO QUIJANO CHAVEZ  
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA  
20-07-2023 / 16:25:08